



Procedimiento de Evaluación de GEI para Nuevos Desarrollos



La RSPO desea agradecer especialmente a:

- i. Los miembros del Grupo de Trabajo de la RSPO para la Reducción de Emisiones,
- ii. Las empresas miembro de la RSPO que participaron y aportaron sus comentarios sobre la aplicación del Procedimiento,
- iii. Olam Palm Gabón, por su contribución con los datos originales que se utilizan para desarrollar escenarios hipotéticos para un diseño óptimo y sostenible de nuevas plantaciones,
- iv. Musim Mas, quién contribuyó mapas y cuadros ejemplo (para propósitos de ilustración) dentro de este Procedimiento.

Procedimiento de Evaluación de GEI para Nuevos Desarrollos

El objetivo del Procedimiento de Evaluación de gases de efecto invernadero (GEI) para nuevos desarrollos de la RSPO es que sea utilizado como guía para identificar y estimar los flujos esperados de reservas de carbono correspondientes (por encima y por debajo del suelo) y poder estimar las emisiones de GEI asociadas con el cambio resultante de la cobertura del suelo a la palma de aceite, el drenaje de turberas (si procede) y las emisiones de la planta extractora y las operaciones, y se pueden ajustar los planes de desarrollo para evitar el despeje de áreas con reservas elevadas de carbono y minimizar las emisiones netas de GEI asociadas con el desarrollo de nuevas plantaciones.

También se desarrolló una calculadora, conocida como Calculadora de GEI para Nuevos Desarrollos, para ayudar a la estimación de las emisiones de GEI.

La evaluación de GEI puede ser realizada por el agricultor o por un consultor independiente, que demuestren que cuentan con las competencias pertinentes (véase el Recuadro 1); y debe haber sido preparada sobre la base de evaluaciones de reservas de carbono y verificación de campo realizadas a más tardar tres años antes de la presentación del PNP.

Recuadro 1. Competencias para la Evaluación

El equipo de evaluación deberá:

- i. Tener conocimiento de las metodologías de contabilidad de emisiones de carbono por encima y debajo del suelo, incluyendo la turba.
- ii. Tener experiencia en la verificación de mapas de cobertura del suelo y/o la realización de evaluaciones de reservas de carbono en los sectores agrícola y/o forestal.
- iii. Tener experiencia y conocimientos especializados en la utilización de la tecnología de teledetección para estimar las reservas de carbono.

Informes públicos, a partir del 1 de enero de 2017:

A partir del 1 de enero de 2017, los informes públicos de evaluación de emisiones de GEI para nuevas plantaciones son obligatorios, incorporados en el Procedimiento para Nuevas Plantaciones de la RSPO (PNP 2015). El marco de presentación de los informes de evaluación de emisiones de GEI para nuevas plantaciones debe guiarse por el capítulo 6 del Procedimiento de Evaluación de GEI para Nuevos Desarrollos de la RSPO, Versión 3.

El cumplimiento de los pequeños propietarios de sistema es responsabilidad de la empresa que gestiona el sistema. En este momento no existe ningún mecanismo implementado para que los pequeños productores independientes cumplan con el Criterio 7.8.

Esta última versión del Procedimiento de Evaluación de GEI para nuevos desarrollos de la RSPO (Versión 3, 30 de octubre de 2016) reemplazará todas las versiones anteriores del Procedimiento de Evaluación de GEI de la RSPO. Todas las Evaluaciones de GEI para nuevas plantaciones presentadas a partir del 1 de enero de 2017 deben utilizar esta versión del Procedimiento de Evaluación de GEI para nuevos desarrollos de la RSPO. Las evaluaciones presentadas antes del 1 de enero de 2017 podrán utilizar esta orientación de forma voluntaria

Descripción general

El orden de los capítulos en este Procedimiento de Evaluación de GEI sigue los pasos de una Evaluación de GEI para Nuevas Plantaciones. Comienza con el primer paso de la estratificación de la cobertura y el uso del suelo a través del análisis de imágenes de satélite, y continúa con el resto del proceso hasta la elaboración de un plan óptimo de desarrollo de nuevas plantaciones que toma en consideración la minimización de las emisiones de GEI.



Figura 1. Pasos Clave en el Procedimiento de Evaluación de GEI de la RSPO

Capítulo 3. Evaluación de las Reservas de Carbono

Dos pasos clave:

- 3.1 Preparación del mapa de la cobertura del suelo a partir de imágenes de satélite; y
- 3.2 Estimación de existencias de carbono, para la estimación de las reservas de carbono existentes en la nueva zona de desarrollo.

Los productores tienen la flexibilidad de elegir qué opción (tal como se resume en la Figura 2) utilizar para la clasificación de la cobertura del suelo y las opciones de estimación de reservas de carbono, con base en un equilibrio entre el tiempo necesario y la exactitud de la clasificación resultante.

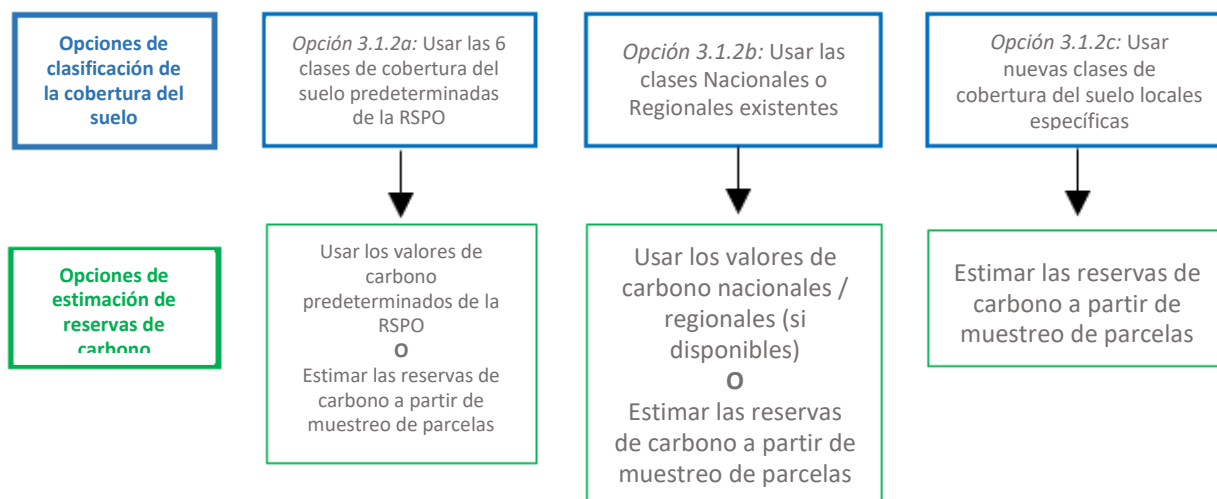


Figura 2. Resumen de cómo la elección del método de clasificación de la cobertura del suelo está relacionada con las opciones de estimación de reservas de carbono

El uso de las clases de cobertura del suelo predeterminadas de la RSPO (Recuadro 2) es la opción más sencilla para los productores, pero puede no ser apropiada en las siguientes situaciones:

- Si el productor desea alinear la estimación de carbono con las normas nacionales para su uso en la contabilidad de emisiones o proyectos de carbono: recomendamos utilizar las clases nacionales de cobertura del suelo, o
- Si el ADP contiene tipos de vegetación inusuales que no corresponden con las clases predeterminadas de la RSPO: recomendamos utilizar clases de cobertura del suelo tanto nacionales/regionales o clases locales específicas (que se corresponden mejor).

Recuadro 2: Clases de cobertura del suelo predeterminadas de la RSPO

1. Bosque intacto
2. Bosque intervenido
3. Arbustos
4. Pastizales
5. Cultivos arbóreos
6. Anuales/cultivo de alimentos

3.1 Preparación del mapa de cobertura del suelo a partir de imágenes de satélite

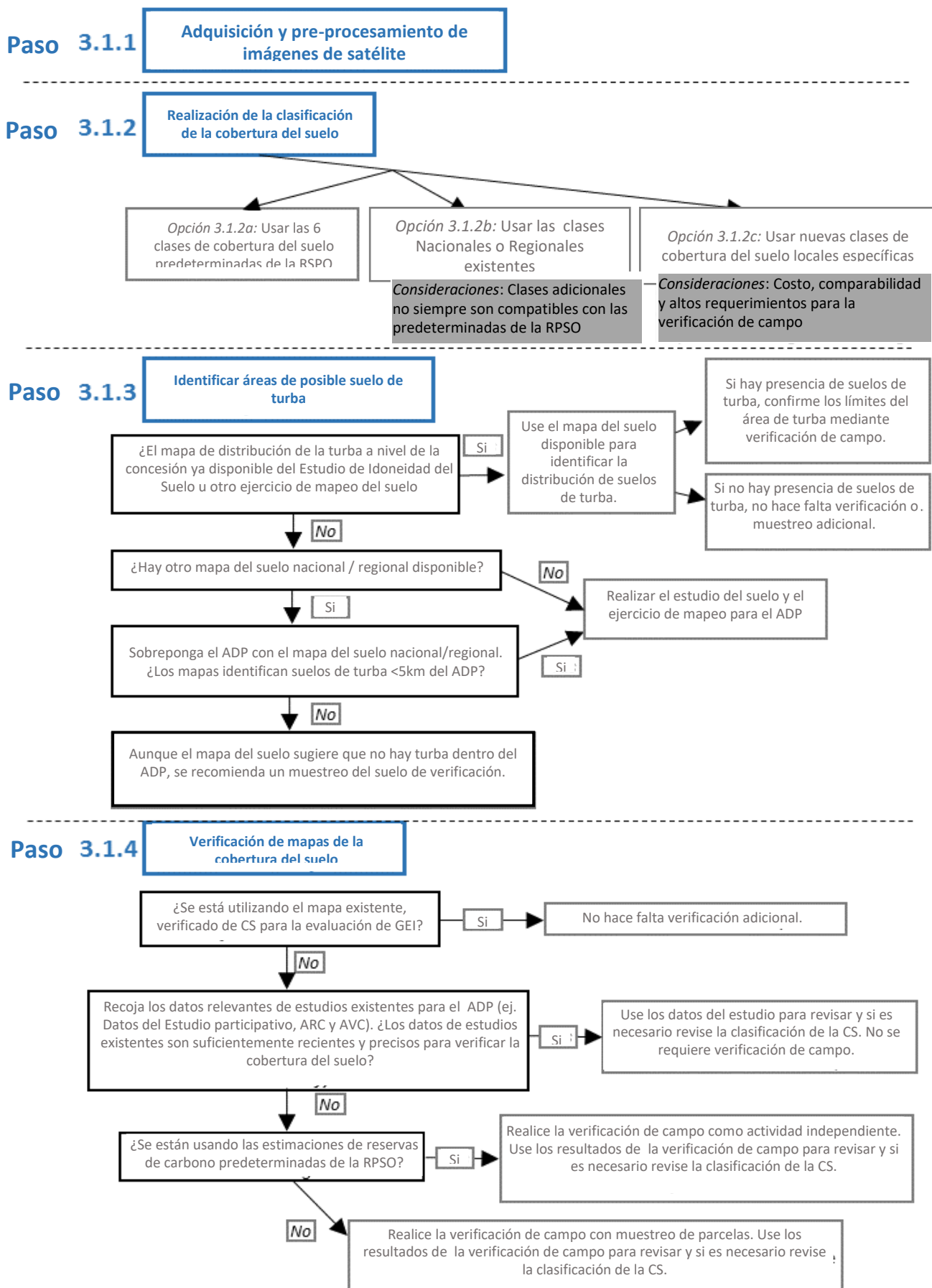


Figura 3. Resumen de los pasos necesarios para desarrollar mapas de turba y de la cobertura del suelo
 Procedimiento de la RSPD de Evaluación de GEI para nuevos desarrollos, Octubre 2016

3.2 Estimación de existencias de carbono para la estimación de las reservas de carbono existentes en la nueva zona de desarrollo.

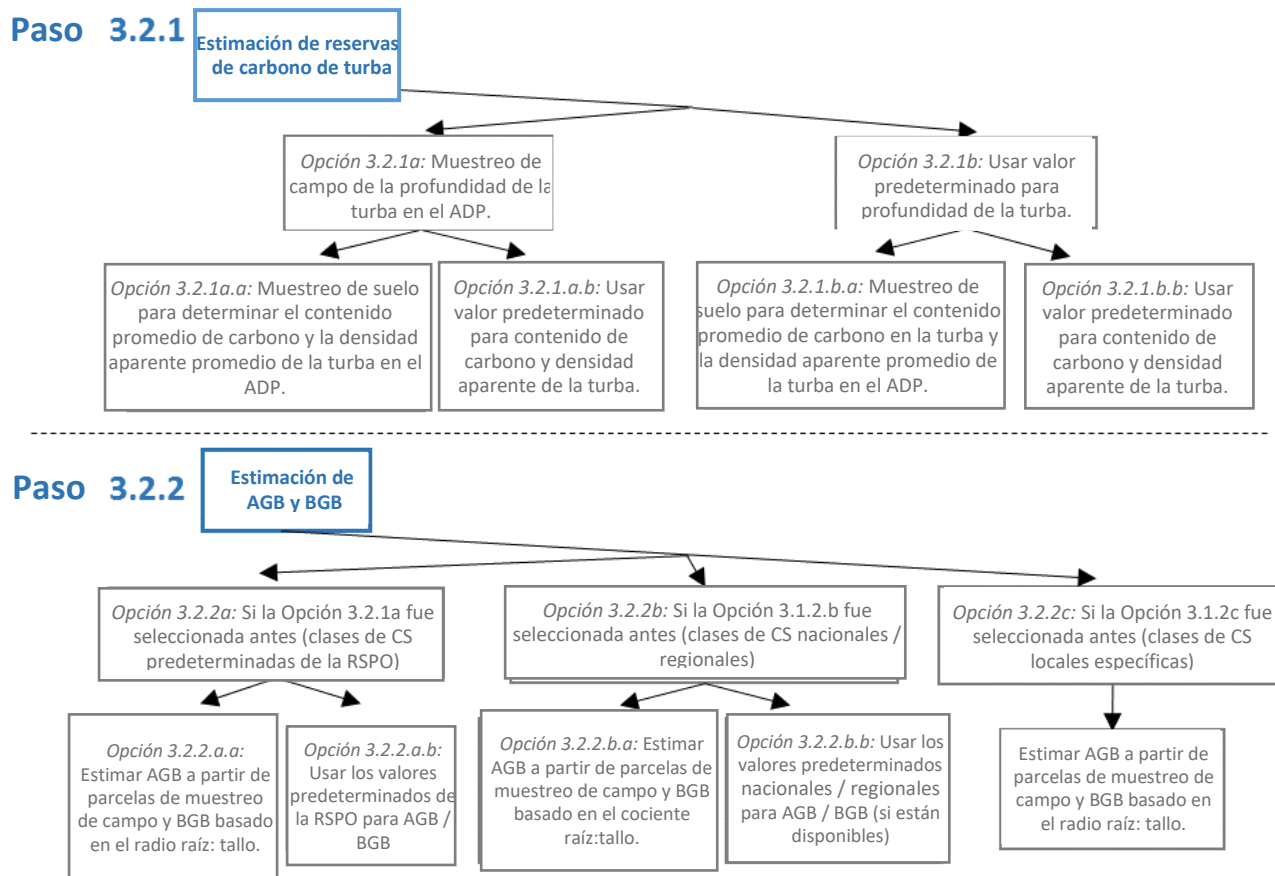


Figura 4. Árbol de decisión que muestra las opciones para la estimación de reservas de carbono de la turba y las reservas de carbono en AGB y BGB.

Resultados necesarios, según la guía del Capítulo 3:

- i. Mapa de cobertura del suelo de la nueva zona de desarrollo derivado de imágenes de satélite
- ii. (si procede) mapa indicando la localización y magnitud de la turba
- iii. (si procede) reservas de carbono estimadas por hectárea para suelos de turba (tC/ha)
- iv. Cuadro del carbono estimado por hectárea (tC/ha) por clase de cobertura de suelo
- v. Mapa y cuadro resumen de las áreas de desarrollo totales (ha) y las reservas de carbono estimadas por clase de cobertura del suelo
- vi. Mapa de las reservas de carbono de la zona de desarrollo propuesta

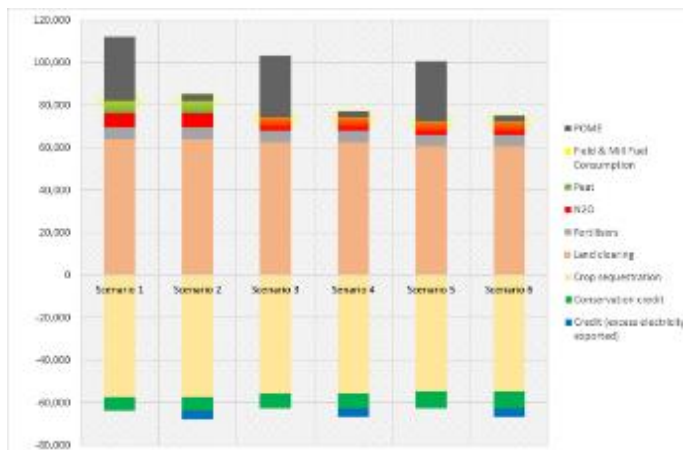
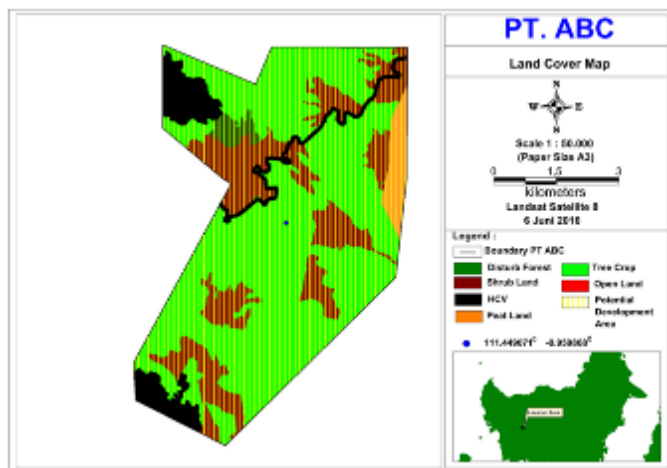
Recuadro 3: Compatibilidad de HCSA y HCS+ en Convergencia

El método convergente como resultado del proceso actual de convergencia puede ser adoptado para cumplir con partes del Procedimiento, como una de las opciones disponibles en el Capítulo 3 de este Procedimiento. El Capítulo 4, Evaluación de Emisiones de GEI de Nuevos Desarrollos de este Procedimiento, aún tendría que ser aplicado.

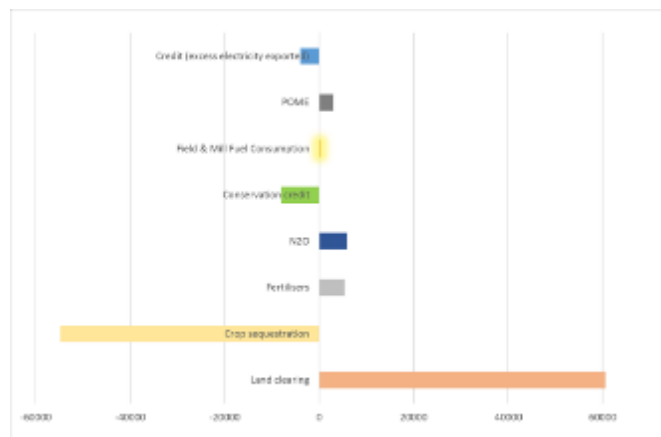
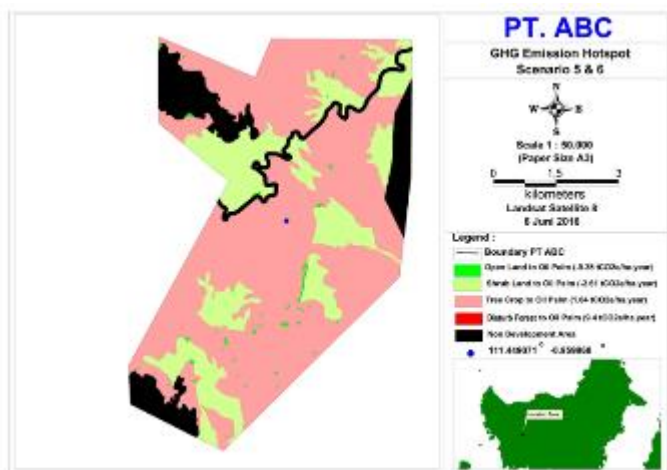
Capítulo 4. Evaluación de las Emisiones de GEI

Tres pasos clave:

- 4.1 Desarrollo de un mapa integrado (reservas de carbono – AVC – sociales).
- 4.2 Elaboración de escenarios de desarrollo
- 4.3 Estimación de las emisiones de GEI
- 4.4 Selección del escenario óptimo de desarrollo



		S1	S2	S3	S4	S5	S6
Áreas no incluidas en el desarrollo	Área de AVC	565 ha	565 ha	565 ha	565 ha	565 ha	565 ha
	Otras reservas de conservación	113 ha	113 ha	213 ha	213 ha	312 ha	312 ha
Áreas potenciales para nuevas plantaciones	Bosque intervenido	99 ha	99 ha	99 ha	99 ha	0	0
	Matorrales	1,620 ha	1,620 ha	1,620 ha	1,620 ha	1,620 ha	1,620 ha
	Cultivos arbóreos	4,515 ha	4,515 ha	4,515 ha	4,515 ha	4,515 ha	4,515 ha
	Suelo abierto	36 ha	36 ha	36 ha	36 ha	36 ha	36 ha
	Matorrales (suelo de turba)	100 ha	100 ha	0	0	0	0
Tratamiento de EEAP	Tratamiento convencional	Y	-	Y	-	Y	-
	Captura de metano	-	Y	-	Y	-	Y



Marco de presentación de informes

Proceso y métodos de evaluación

- Asesores y sus credenciales
- Métodos y procedimientos utilizados para la realización de las evaluaciones de reservas de carbono y GEI
- Equipo responsable de elaborar planes de mitigación

Evaluación de las Reservas de Carbono

- Mapas de ubicación indicando la zona de las nuevas plantaciones a nivel del paisaje y a nivel de propiedad
- Mapa de la cobertura del suelo de la nueva zona de desarrollo (incluye el proceso de verificación)
- Mapa que indica la ubicación de la turba (si procede)
- Cuadro presentando las reservas de carbono estimadas por hectárea (tC/ha) para cada clase de cobertura del suelo
- Reservas de carbono estimadas por hectárea para el suelo de turba (si procede)
- Cuadro recapitulativo de las áreas de desarrollo totales (ha) y las reservas de carbono estimadas por clase de cobertura del suelo
- Mapa de reservas de carbono
- Lista de referencias utilizadas en la evaluación

Evaluación de Emisiones de GEI para Nuevos Desarrollos

- La tabla resumen y el mapa indican las reservas de carbono estimadas en la medida del AVC y la presencia de la turba
- El mapa indica las áreas que deben evitarse y las áreas potenciales para nuevas plantaciones
- Tabla y Gráfico con el resumen de las emisiones de GEI asociadas con los escenarios de desarrollo creados
- Explicar la elección del escenario óptimo
- Mapa de desarrollo y gráfico de proyección de las emisiones de GEI (final)

Gestión de Emisiones de GEI y los Planes de Mitigación

- Explicar las medidas adoptadas para mantener y aumentar las reservas de carbono dentro de las nuevas áreas de desarrollo
- Explicar las medidas que se tomarán para mitigar las emisiones netas de GEI asociadas con el cultivo de palma de aceite y el procesamiento en el nuevo desarrollo (por ejemplo, captura de metano en la trituradora de aceite de palma, abastecimiento local de fertilizantes, reducción en el uso de fertilizantes inorgánicos, reducción en el consumo de combustible, etc.)
- Plan para supervisar la aplicación del escenario seleccionado para el nuevo desarrollo incluyendo

Descargar:

El Procedimiento de Evaluación de GEI para Nuevos Desarrollos será actualizado periódicamente. La última versión de este procedimiento se puede descargar desde el sitio web de la RSPO <http://www.rspo.org/certification/ghg-assessment-procedure>

Para más información, póngase en contacto con:

Secretaría de la RSPO

Unit A-37-1, Level 37, Tower A, Menara UOA Bangsar,
No 5, Jalan Bangsar Utama 1, 59000 Kuala Lumpur, Malasia
Tel: +603 2302 1500
Correo electrónico: rspo@rspo.org